



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **041-17**

Salta, **10 8 MAR 2017**
Expediente N° 12.026/16

VISTO:

El pedido de la Lic. Dora del Carmen Berta docente de la cátedra Enfermería Especializada; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD N° 195/16, a través de la cual aprueba la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "Valorando al Paciente Critico: Un Desafío Enfermero"; con la modalidad autofinanciada.

Que la solicitud de la mencionada docente es la utilización del saldo a favor del Curso de Extensión para la realización del "Primer Taller de Capacitación de Estudiantes de Enfermería", realizado en la Ciudad de Tartagal el día 23/11/16, como parte de las actividades de la cátedra a su cargo.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, originado del cobro de arancel para el citado curso.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos por la suma de \$ 3.016.- (PESOS TRES MIL DIECISEIS), correspondiente al "Primer Taller de Capacitación de Estudiantes de Enfermería", realizado en la Ciudad de Tartagal el día 23/11/16.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 3.016 - (PESOS TRES MIL DIECISEIS), en la Partida 3.7.1 - Servicios no Personales - Pasajes y Viáticos - Pasajes, del presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Lic. Dora del Carmen Berta y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa